BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.189

DECRETOS

Año 2019
N° 711

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 02/2019 (M.E.C. y T.)
N° 09/2019 (M.D.S.)
N° 40/2019 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA | Viernes 16 de Agosto de 2019 | Edición de 12 páginas - Nº 11.690

LEYES

LEY Nº 10.189

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impóngase el nombre de Linidor Bernabé Agüero a la Escuela N° 121 de la localidad de Las Huertas, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el diputado **Juan Nicolás Florencio Bazán.**

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 711

La Rioja, 02 de agosto de 2019

Visto: el Expediente Código A1 N° 00292-1/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.189; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 10.189 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 04 de julio de 2019.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Herrera, G.N., S.G.G.

LICITACIONES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Licitación Pública N° 2/2019

Objeto: Construcción Colegio Secundario de Portezuelo - Dpto. Facundo Quiroga - Pcia. de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 40.119.365,81.

Garantía de Oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 12/09/19 - Hora: 9:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego:

Lugar de adquisición Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 Ala Sur - La Rioja.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología PROMER II - Préstamo BIRF 8542 AR.

Cr. Germán Máximo Vergara
Director General de Administración Financiera
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Nº 850.190 - $ 7.290,00 - 09 al 23/08/2019

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Publica N° 09/2019
Expte. I 11- 00570-7/19

Objeto: la Compra de 2.000 colchones que serán destinados a personas de escasos recursos.

Precio Oficial Base: Son Pesos Tres Millones Trescientos Sesenta Mil con 00/100 Ctvs. ($ 3.360.000,00).

El Pliego podrá adquirirse de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas en la Dirección Gral. de Administración, previo depósito del valor mismo en la Cta. Única del Banco Rioja N°101007428, hasta el día 23/08/2019 - 12:00 horas.

Presentación de Oferta: hasta el día 26/08/2019 - 09:30 horas.

Valor del Pliego: Son Pesos Diez Mil ($ 10.000).

Apertura de Ofertas: día 26/08/2019 - 10:00 horas - Dirección Gral. de Administración, Av. Los Caudillos N° 22 - 3° Piso, Sala de Situación.

Cra. Beatriz Zapata
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social

Nº 23.039 - $ 1.944,00 - 16/08/2019

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 40/2019
Expte. E1-02326-5-2019

Objeto: "S/la Compra de Reactivos para el Área de Inmunohematología del Centro Regional de Hemoterapia por un periodo de tres (3) meses".

Presupuesto Oficial: $ 1.894.877,37.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 03/09/2019 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 03/09/2019 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 Ctvos. ($ 3.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial Nº 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU Nº 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Rodrigo Martín Ávila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

Nº 850.196 - $ 2.916,00 - 16/08/2019

VARIOS

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

Convocatoria a Asamblea de Distrito

El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 07 de setiembre de 2019 a los Asociados de la Provincia de La Rioja, en 25 de Mayo y 8 de Diciembre, La Rioja integrando el Distrito 1, del número 238129 al 1485501 a las 9 horas; Distrito 2, del número 1485503 al 1764812 a las 11 horas; Distrito 3, del número 1764835 al 1971981 a las 13 horas; Distrito 4, del número 1972016 al 2209708 a las 15 horas y Distrito 5, del número 2209733 al 2535696 a las 17 horas; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) asociados presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.

Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 26 de julio de 2019.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 23.022 - $ 2.184,00 - 13 al 16/08/2019

* * *

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja

Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria 2019

El Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de La Rioja - Ley 7.719/04, Convoca a todos sus matriculados en carácter obligatorio y personal, establecido en el Art, 32 de su estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de agosto 2019 a las 20:00 horas primer llamado, y a las 21:00 horas segundo llamado. La no asistencia de los domiciliados hasta 30 Km deberá ser justificada, caso contrario no tendrá derecho al voto en la Asamblea inmediata posterior.

La misma se realizará en su sede de calle Remedios de Escalada 1376 de la ciudad Capital de La Provincia de La Rioja, para considerar el siguiente:

Orden del Día

1- Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.

2- Lectura y aprobación, Inventario y Balance periodo 2018.

3- Lectura de la Memoria periodo Agosto/2018 Julio 2019.

4- Actualización costo inscripción de Matrícula, Rematriculación y arancel mensual de la Matrícula.

5- Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta.

Farm. María E. Burgos
Presidente

Farm. Jorge O. Bordón
Secretario
Colegio Fco. La Rioja

Nº 23.024 - $ 1.248,00 - 13 al 16/08/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00700-7-19, caratulado: “Narvaez Elizabet Marcela”, se dictó Resolución de Expropiación N° 289, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Decreto 118/07, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023463 de fecha 24 de abril de 2018, Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 7; Circunscripción I;

Sección E; Manzana 62; Parcela 25, cuya superficie es de doscientos cincuenta y dos, con ochenta y ocho metros cuadrados (252.88 m2), inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 121, Folio 47, de fecha 03 de julio de 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con lote de López Adriana Elizabeth - Este: con calle San Román - al Sur-Este: con lote de Vichi Luis Fernando - al Oeste: con lote de Rivas Ricardo Mauricio. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 12 de agosto de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 131 - S/c. - 13 al 20/08/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. G02-00238-8-19, caratulado: "Sotomayor Mariela del Valle. Asunto: s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación Nº 298 de fecha 13 de agosto del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 021516 de fecha 03/11/2015, cuya Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 2; Circunscripción I; Sección A; Manzana F6; Parcela 15, con una superficie total tres mil quinientos cuarenta y dos, con cuarenta y ocho metros cuadrados (3.542,48 m2). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 121 Folio 80 de fecha 31 de julio del año 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este y Nor-Oeste con sucesión Abdona Magdalena Rosa Vidal de Zamora, al Sur-Este con Martina de la Colina de Álvarez y calle Carlos M. Alvarez, al Sur-Oeste con callejón. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 13 de agosto de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 132 - S/c. - 16 al 23/08/2019

REMATES JUDICIALES

Subasta Judicial
Luis Esteban Ramírez
Martillero Público Nacional M.P. 168

Por orden del Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría de la autorizante Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 10202190000017066 - Letra "H" - Año 2019 - caratulados: "Hipochaki, Carlos Javier c/Romero, María Magdalena y Otro - Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168, remate en Pública Subasta con Base del Ochenta por ciento (80%) de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor, en los portales de este tribunal, sito en calle Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad, el día Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019) a horas Once Treinta minutos (11:30), Un (1) bien inmueble, que está ubicado en acera Oeste de la calle Caseros N° 2308, B° Pozo de Vargas de la Ciudad de La Rioja y que se identifica con Matrícula Registral C- 7426; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B - Manzana 110 - Parcela "ad", y linda: al Norte: con parcela aa, ab y ac; al Sur: con parcela d, al Este: con calle Caseros y al Oeste: con parcela z. Mide: al Norte 33,05 m, al Sur 30,04 m, al Este 6,77 - 3,64 m y al Oeste 9,71 m. Superficie Total: Trescientos un metros cuadrados (301 m2), el cual no está ocupado en la actualidad y tiene las siguientes mejoras a saber: la superficie construida consta de un living de ingreso a la propiedad sobre la calle de su ubicación de 4,50 m x 3 m, un comedor de ingreso a la propiedad de 3 m x 3 m, una cochera de 8 m x 3 m, dos dormitorios de 3,50 m x 3,50 c/u, un baño de 2,50 m x 2 m, una galería de 10 m x 3 m, un patio con cerramiento de block.- Base de la Subasta: Pesos Doscientos Veintiún Mil, Doscientos Ochenta y Ocho con Dieciséis Centavos ($ 221.288,16), equivalente al 80% de la valuación fiscal. Gravámenes: registra solamente los del presente juicio. Deudas de impuestos: Dirección General de Ingresos Provinciales (D.G.I.P.) $ 5.442,23; Dirección General de Rentas Municipal $ 6.252,95. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el 20% en concepto de seña del precio final ofrecido, más el 5% de la comisión de Ley del Martillero Público actuante y el total de los gastos realizados en ocasión de la subasta, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado en el plazo de tres (3) días una vez aprobada la subasta por el Tribunal.
Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente, como así también la deuda fiscal y por servicios existentes del inmueble adjudicado. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o al Martillero Público actuante Luis Esteban Ramírez. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 29 de julio de 2019.

Pablo O. González
Prosecretario

Nº 22.998 - $ 3.330,00 – 02 al 16/08/2019

Toyota de Argentina Compañía Financiera S.A.
Rematará por Ejecución de Prenda (Art. 39 Ley 12.962)

El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira Tº 4 Fº 424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los Artículos 39 Ley 12.962 y 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará el día 29 de agosto de 2019 a las 10:30 horas, en Talcahuano 479 CABA, al contado y mejor postor, los siguientes automotores: 1) Un Automotor usado Modelo 206 Premium 1.9D 5P, Año 2007, Mca. Motor: Peugeot, N° Motor: 10DXDQ0028061, Mca. Chasis: Peugeot, N° Chasis: 8AD2AWJYU7G040051, Dominio GAY 608, sin base; 2) Un Automotor usado Mca. Renault, Modelo Kangoo Authentique AA 1.9 2PL, año 2006, Tipo Furgón, Mca. Motor Renault, N° Motor F8QP632UA80700, Mca. Chasis Renault, N° Chasis Nº 8A1KC0J157L7LZ29284, Dominio FOL 808, Base $ 100.00,00; en el estado de uso y conservación que se encuentran y serán exhibidos los días 27 y 28 de agosto de 13:00 a 15:00 horas; lotes del 1 al 15 se exhibirán en Montevideo 350 CABA 3° subsuelo (Complejo Paseo La Plaza), lotes del 16 al 18 se exhibirán en calle Biarritz N° 2759, CABA. Condiciones de venta: Seña: 10 % pagadero mediante transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario, cheque propio o efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario y podrá ser cancelado en la forma dispuesta para la seña y/o depósito bancario. Comisión: 10 % pagadera en efectivo en el acto de subasta. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Informes al celular 236 4691598 o julianaaccastelli@gmail.com. Pcia de La Rioja,… de agosto de 2019. Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.

Francisco Corugeira
Martillero Público
Tº4 Fº424

Nº 23.051 - $ 414,00 - 16/08/2019

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2, Dra. Fernández Favarón Marcela Susana, Secretaría "B" de la actuaria, Secretaria Dra. María José Quiroga, en autos Expte N° 10102160000007852 - Letra "F" - Año 2016, caratulados: "Figueroa Graciela Antonia y Otras - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por cinco (5) veces que las señoras Graciela Antonia Figueroa, Celia Liliana Figueroa y Silvia Mercedes Figueroa han iniciado juicio de Información Posesoria sobre parte de los inmuebles ubicados en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre Avenida Facundo Quiroga 737 sobre Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01 - C.: I - S.: A - M.: 120 P.: "v", según Plano de Mensura efectuado por la Agrimensora Graciela Isabel García, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 021898 con fecha 27 de mayo de 2016. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de junio de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 23.006 - $ 990,00 - 06 al 20/08/2019

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercia1, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, en los autos Expte N° 20201180000013272 - Letra "R" - Año 2018, caratulados: Reynoso Lorenza Carmen / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, del causante Reynoso Carmen Lorenza, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara 2da, Dra. Margot Chade - Secretaria.
Secretaría, 03 de mayo de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.013 - $ 810,00 - 09 al 23/08/2019

* * *

Por orden de la Sra. Jueza de Cámara, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, de la autorizante Secretaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en Expte. N° 10101140000002170 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Agüero Alfredo Ramón y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala N° 2 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, sita en calle Joaquín Víctor González N° 77, de esta ciudad de La Rioja; se hace saber que los Sres. Alfredo Ramón Agüero, D.N.I. N° 11.496.440, Antonio Ventura Dante Agüero, D.N.I. N° M8.017.696, Aida Nicolasa del Valle Díaz, D.N.I. N° F3.546.882, Mario Ariel Agüero, D.N.I. N° 27.450.661, Jorge Omar Agüero, D.N.I. N° 17.408.390, y Carlos Fernando Agüero, D.N.I. N° 21.866.386, han

iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), de un inmueble que según Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 020346, se encuentra ubicado en esta ciudad de La Rioja, en zona de La Rodadera, B° Infantería II, siendo sus colindantes, al Norte calle de entrada a la propiedad de Héctor Quinteros; al Sur calle de entrada a la propiedad de Mario Oscar Brey; al Este calle pública; al Oeste con propiedad de Mario Brey, abarcando una superficie total de 6.834,29 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circ.: I - Secc.: B - Mz.: 352 - Pc.: "41 y 42". Cítese y emplázase dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se consideren con derechos al referido inmueble. La publicación, se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 25 de julio de 2019.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 23.017 - $ 1.620,00 - 09 al 23/08/2019

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", Iª Circ. Jud., Dr. José Luis Magaquián, hace saber por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. Nº 1040116000008446-C-2016-"Concinor S.A. / Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de la firma Concinor S.A., CUIT 30-69278776-1, con domicilio en calle Las Carretas y Cotagaita, Bº Cochangasta, ciudad de La Rioja, designándose como Síndico, a la Cra. Julieta A. Bravi, domiciliada en Arq. Paredes Nº 80, Bº Pozo de Vargas, ciudad de La Rioja. Asimismo hace saber que se ha fijado el día 28/08/2019, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcurales.
Secretaría, 23 de julio de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 23.019 - $ 2.340,00 - 09 al 23/08/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 30101180000014416 - Año 2018 - Letra F, caratulados: "Funes, Analía Vanesa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria del inmueble ubicado sobre calle proyectada, entre calles Salta y Ruta Nº 79, B° Municipal, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, cuya superficie es de 299,94 m2, Matrícula Catastral; Dpto.: 12; Circ.: I - Sec.: C - Mza.: 165 (ex 1) - Parc.: 3 parte. Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 023359 de fecha 06 de marzo de 2018. Las medidas del inmueble son las siguientes: Partiendo del punto "1", con dirección Nor-Este, recorriendo una distancia de 10 m hasta llegar al Punto "2" formando un ángulo de 91º06'20". Partiendo del punto "2" en dirección Sur-Este se recorre una distancia de 30 m, hasta arribar al Punto "3" formando un ángulo de 88º53'0". Partiendo del Punto 3, con dirección Sur-Oeste se recorre una distancia de 10 m hasta arribar al Punto "4", donde se genera un ángulo de 91º06'20". Partiendo del Punto "4" en dirección Nor-Oeste se recorre una distancia de 30 m, hasta retornar al Punto "1", donde se forma un ángulo de 88º53'40", formando de esta manera una figura rectangular con una superficie libre total de 299,94 m2. Colinda: Norte: calle pública; al Este: propiedad de Gladys Jovita y María del Rosario Ruades; al Sur: propiedad de Gladys Jovita y María del Rosario Ruades; el Oeste: propiedad de Gladys Jovita y María del Rosario Ruades. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días de la última, publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de junio de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.026 - $ 1.980,00 - 13 al 27/08/2019

* * *

La señora Presidenta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20201190000017989 - Año 2019, caratulados: "Fernández Juan Carlos - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Juan Carlos Fernández, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 18 de junio de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.029 - $ 630,00 - 13 al 27/08/2019

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas (Sala N° 8); Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez; Secretaría "A"; en los autos Expte. N° 10401180000015645 - Letra "S" - Año 2018, caratulados: "Spidalieri, Clara María Antonia s/Sucesión Ab Intestato",

cita herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Spidalieri Clara María Antonia, a comparecer en el término de treinta días computados a partir de la publicación del diario oficial, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día en diario de circulación local y Boletín Oficial.
Secretaría, 25 de marzo de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 23.031 - $ 108,00 - 16/08/2019

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Unipersonal N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Isabel del Rosario Almonacid, D.N.I. N° F0.623.551, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202190000018216 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Almonacid, María Isabel del Rosario - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 09 de agosto de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 23.032 - $ 162,00 - 16/08/2019

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A" de la Autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Pedro Héctor Franceschi, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 202011900000018516-F-2019, caratulados: "Franceschi, Pedro Héctor - Sucesorio Ab Intestato". Publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 06 de agosto de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.033 - $ 720,00 - 16 al 30/08/2019

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de la Cámara, Registro Público, Dra. María José Quiroga - Encargada del Registro Público de Comercio, en Expte. Nº 14.034 - Letra "F" - Año 2019, caratulado: "FD Distribuciones S.R.L. - Inscripción de Sede Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber por un día en el Boletín Oficial que la sociedad comercial FD Distribuciones S.R.L por Acta N° 7 de fecha uno de abril de dos mil diecinueve ha iniciado tramite de Inscripción de cambio de sede social en este Registro Público - nueva sede social: Ruta Provincial N° 5 Km. 6 y 1/2 de esta ciudad capital de La Rioja. Fdo. Dra. Marcela Fernández Favarón - Juez de Cámara; Dra. María José Quiroga - Encargada del Registro.
Secretaría, 08 de agosto de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 23.034 - $ 416,00 - 16/08/2019

* * *

La Sra. Juez de la Sala "4" - Unipersonal - de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Dra. María Haidée Paiaro - Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Pablo O. González, en los autos Expte. N° 10202190000018143 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Molina Héctor Orlando s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Héctor Orlando Molina, D.N.I. N° 13.694.197, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
La Rioja, 02 de agosto de 2019.

Pablo O. González
Prosecretario

Nº 23.035 - $ 144,00 - 16/08/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Prosecretaría "A", Sra. Roxana Vaporaki comunica que en autos Alaniz Carlos Roberto Sucesorio Ab Intestato" - Expte 10101190000017940 -B - "Alaniz Carlos Roberto - Sucesión Ab Intestato", se ha iniciado el juicio sucesorio y ordenó se publiquen edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación Fdo. Dra. Paola María Petrillo - Juez. Ante mí: Sra. Roxana Vaporaki - Prosecretaria.
La Rioja, 07 de agosto de 2019.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 23.036 - $ 126,00 - 16/08/2019

El Sr. Juez de la "Sala 7" correspondiente a la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, en autos Expte. N° 10402190000017542 - Letra "F" - Año 2019, caratulados: "Fuentes Belbruno Andrés Nicolás y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de los siguientes edictos a los efectos de poner en conocimiento que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre un inmueble ubicado en calle Guido y Bulnes de esta ciudad Capital de La Rioja; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. "D" - Mz. 66 - Parc. 100 (ex "e") - Disposición Catastral N° 023912/18; Medidas: al Norte sobre calle Guido 33,56 m, partiendo del vértice 1 al 2; sobre la esquina que hacen las calles Guido y Bulnes, una ochava de 3,91 m, partiendo del vértice 2 al 3; al Este, sobre calle Bulnes, mide 8,74 m, de los vértices 3 al 4; en el lindero Sur, es una línea quebrada compuesta por tres segmentos que partiendo desde el vértice 4 y hacia el Oeste se extiende 16.87 m hasta llegar al vértice 5, más 11,74 m hasta el vértice 6, más 7,79 m hasta vértice 7; y el lindero Oeste tiene 11,92 m. desde el vértice 7 al 1. Linderos: Norte calle Guido; Este con calle Bulnes, Sur con propiedad del Sr Horacio Palacios y Oeste con propiedad de la Sra. Mercedes Torcivía de Eliez, citando y emplazando a estar a derecho al Estado Provincial; Municipalidad de la Capital, a los colindantes Sra. Mercedes Torcivía de Eliez y Sr. Horacio Palacio y a los anteriores poseedores o sus sucesores: Sra. Rosa Delicia Fuentes de Borcosqui - por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad.
Secretaría, 10 de agosto de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 23.037 - $ 1.890,00 - 16 al 30/08/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a los herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre los bienes dejados por la extinta Mercedes Olga Castillo, DNI N° F5.435.535 a comparecer en los autos Expte. N° 10402190000018021 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Castillo, Mercedes Olga / Sucesión Ab Intestato", para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial y de un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, julio de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 23.038 - $ 144,00 - 16/08/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. Nº 15.047 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Allendes, Vicente Nicolás s/Beneficio de Litigar Sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos; legatarios; acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Vicente Nicolás Allendes, para que comparezcan dentro de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3º del C.P.C.). Edictos por un (01) día.
Secretaría, 09 de abril de 2019.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 800.955 - S/c. - 16/08/2019

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30102170000010302 - Letra M - Año 2017, caratulados: "Mora Enzo Daniel - Prescripción Adquisitiva", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 25 camino a Polco ciudad de Chamical, Provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 109º19"55 hasta el vértice 2 en sentido cardinal NE recorriendo 35,58 metros, desde este punto gira en 96º45"24 al vértice 3 en sentido SE recorre 64,07 metros. Desde este vértice gira en 74º55"18 al vértice 4 en sentido SO recorre 62,91 metros; desde este vértice gira en 78°59"23 con sentido NE recorre 57,78 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual hace: 1- Superficie Total de dos mil novecientos quince con noventa y seis metros cuadrados. (2.915,96 m2). Linda: al Norte: con propiedad Ángeles Lorena Marín; al Oeste: con Ruta Provincial N° 25; al Este: con las propiedades de Iván Alexi Cobresí; al Sur con Sergio Marín. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección

General de Catastro de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: C, Mza.: 26, Parc.: 200, bajo percibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel.
Secretaría, julio de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 23.046 - $ 1.620,00 - 16 al 30/08/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 1.577 - Letra O - Año 2017, caratulados: "Quagliaro Alicia Inés - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 25 camino a Polco de la ciudad de Chamical, Provincia de La Rioia. se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 93°45"30 hasta el vértice 2 en sentido cardinal SE recorriendo 2,36 metros, desde este punto gira en 98°27"30 al vértice 3 en sentido SO recorre 12,60 metros. Desde este vértice gira en 84°22'50 al vértice 4 en sentido NO recorre 5,05 metros; desde este vértice gira en 83°24"12 con sentido SE recorre 12,74 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual hace: 1- Superficie Total de cuarenta y seis con sesenta metros cuadrados (46,60 m2). Linda: al Norte: con propiedad de Alicia Inés Quagliaro; al Sud Oeste: con propiedad Modesto Agustín Leal; al Este: con propiedad de Alicia Inés Quagliaro; al Oeste: con propiedad de Suc. de Domingo Oyola. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: B, Mza.: 25, Parc.:3, bajo percibimiento de ley. Secretaría "A" a cargo del Dr. David L. Maidana Parisi.
Secretaría, noviembre de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.047 - $ 1.530,00 - 16 al 30/08/2019

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6 "Unipersonal", de la Primera Circunscripción Judicial Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza herederos, acreedores y/o legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Manuel Jesús Díaz DNI N° 6.717.467, en los autos Expte N° 10201180000015998-D-2018, caratulados: "Díaz Manuel Jesús s/Sucesión", para que se presenten dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. 2.340, última parte del C.C. y C.), computados de la última publicación del diario de circulación de nuestra ciudad. Edictos por un día (1) bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, julio de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.049 - $ 144,00 - 16/08/2019

* * *

La Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 14.033 - Letra "I" - Año 2019, caratulados: "I.I.S. S.R.L. s/Inscripción de Gerente", ordena la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 24/07/19 los socios de la firma decidieron: Designación de Autoridades: "Modificar el actual Gerente y designar como Socio Gerente de la Sociedad al Sr. Oscar Alberto Sotelo D.N.I. N° 22.443.134, con domicilio en calle Carlos M. Álvarez s/n Villa Sanagasta, por un período indefinido o hasta que los socios por votación mayoritaria decidan lo contrario de conformidad a la cláusula quinta del Contrato Social.
Secretaría, La Rioja, 08 de agosto de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 23.050 - $ 312,00 - 16/08/2019

* * *

La Sra. Juez Titular de la Sala "1" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 20101190000017688 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Veragua, Mercedes Arturo - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "A" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Mercedes Arturo Veragua, DNI N° 7.808.718, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez, en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 28 de junio de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

Nº 23.052 - $ 144,00 - 16/08/2019

EDICTO DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Vera Hernán Antonio" - Expte. N° 31 - Letra "V" - Año 2019. Denominado: "Quiroguita 2". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de abril 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 204 ha 4847.490 m2, resultante de la superposición parcial con los siguientes pedimentos: Manifestación El Leoncito I Expte. N°05-C-2016 a nombre de Compte Eduardo Marcelo; Mina San Pablo Expte. N° 6363-C-1974 a nombre de Cía. de Mina Mogote Río Blanco; Mina Salina Riojana VI Expte. N° 7655-C-1979 a nombre de Compte Eduardo Marcelo; Mina Santa Marta Expte. N° 6364-C-1974 a nombre de Cía. de Mina Mogote Río Blanco. Debiéndose respetar derechos de terceros. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2500209.944 X=6824287.000 Y=2501712.778 X=6824287.000 Y=2501739.070 X=6824067.660 Y=2502235.230 X=6824127.140 Y=2502352.170 X=6823151.650 Y=2501856.000 X=6823092.170 Y=2501903.590 X=6822695.250 Y=2500415.040 X=6822517.910 Y=2500367.530 X=6822913.750 Y=2501359.850 X=6823032.700 Y=2501242.910 X=6824008.190 Y=2500250.613 X=6823889.242. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6824287.00-2501712.77-13-09-E. SO: 6822517.9-2500415.04-13-09-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 22 de julio de 2019. Visto... y Considerando… La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera categoría, denominada: "Quiroguita 2", a nombre de Vera, Hernán Antonio, ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 204 ha 4.847,490 m2. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art.27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el informe de Impacto ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, Resérvese. Fdo. Abogada. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.008 - $ 1.472,00 - 06 y 16/08/2019

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Ultra Argentina S.R.L." - Expte. N° 14 - Letra "U" - Año 2019. Denominado: "Cuesta de La Florida". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 08 de mayo de 2019. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6504901.00 - Y=3472666.00, ha sido graficada en los Departamentos Rosario V. Peñaloza y Gral. San Martín de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 48 ha 0002 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=3473026.490 X=6504592.370 Y=3472488.160 X=6504857.320 Y=3472576.480 X=6505036.770 Y=3472307.310 X=6505169.250 Y=3472483.950 X=6505528.130 Y=3472753.120 X=6505395.650 Y=3472929.710 X=6505754.530 Y=3473198.920 X=6505622.050 Y=3472845.640 X=6504904.290 Y=3473114.810 X=6504771.810. Asimismo se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Ultra III Expte N° 16-U-2019 a nombre de Ultra Argentina SRL. Además se deja sin efecto lo informado oportunamente en fojas 8. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6504901.00 - 3472666.00-13-15-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 26 de junio de 2019. Visto:... y Considerando:… La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "Cuesta de La Florida", de oro y cobre, sustancias de primera categoría, solicitada por la Razón Social Ultra Argentina S.R.L., ubicada en el Departamento Rosario Vera Peñaloza y Gral. San Martín, de esta Provincia. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese

cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61º C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs.15 y de Geología Minera a fs. 25. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S.
Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.040 - $ 2.760,00 -16; 23 y 30/08/2019

* * *

Edicto de Cateo

Titular: “Romero María Alejandra” - Expte. N° 32 - Letra “R” - Año 2019. Denominado: “Alejandra”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 23 de abril de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Vinchina. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 3707 ha 4321.99 m2, resultante de la superposición parcial con el Cateo Mirlo 5 Expte N° 41-C-2018 a nombre de Cóndor Prospectin S.A. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2557008.830 X=6884056.230 Y=2561692.740 X=6884038.070 Y=2561697.714 X=6876133.000 Y=2557012.491 X=6876133.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6884038.07-2561692.74-13-10-E. SO: 6876133.00-2557012.49-13-10-E. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de julio de 2019. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancia de primera categoría, denominada: “Alejandra”, a nombre de Romero, María Alejandra, ubicada en el Departamento Vinchina de esta provincia, con una superficie libre de 3.707 ha 4.321,99 m2. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, Resérvese. Fdo. Abogada. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S.
Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.048 - $ 1.242,00 - 16 y 27/08/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 16.08.2019 09:59:29

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analia Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00